

# La institucionalización de la ESI como currículum oculto, alcances y desafíos.

Malnis Lauro, Soledad Agostina.

Cita:

Malnis Lauro, Soledad Agostina (Agosto, 2024). *La institucionalización de la ESI como currículum oculto, alcances y desafíos. IX Coloquio ?Educación, relaciones de género y sexualidades?.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/solci.malnis/6>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pAn4/hAh>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## La institucionalización de la ESI como currículum oculto, alcances y desafíos

Soledad Agostina Malnis Lauro

Universidad de Buenos Aires -  
Facultad de Filosofía y Letras -  
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación

Eje 4-. Procesos de institucionalización de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral.

### *La investigación: metodología y antecedentes*

El trabajo se enmarca en mi proyecto de tesis de doctorado que tiene por objetivo general describir, analizar e interpretar los sentidos pedagógicos y epistemológicos que adopta la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) en la formación docente universitaria en artes en una institución pública del Área Metropolitana, considerando particularmente una propuesta curricular de ESI ofrecida como espacio específico y obligatorio, pero también su articulación con otras instancias de los planes de estudio e institucionales.

Dado que el fenómeno en estudio se despliega en una experiencia pionera, y siguiendo a Alberto Marradi, Nérida Archenti y Juan Ignacio Piovani (2007), esta investigación se trata de un diseño de estudio de caso. Sin embargo, considerando la propuesta de Elsie Rockwell (1985), se piensa en este diseño como un estudio *en caso* en el sentido de que la información de campo también comprenderá la de otros órdenes sociales y se buscará interpretaciones considerando elementos externos a las situaciones particularmente observadas.

Con este encuadre, la investigación se sustenta en el desarrollo de una etnografía educativa (Rockwell, 1985) enmarcada en un enfoque hermenéutico interpretativo, que tome en cuenta el desarrollo de la instancia curricular en su contexto institucional y social más amplio, y se valga de las herramientas técnicas de construcción y recolección de datos pertinentes al objeto de estudio. El enfoque que toma es fundamentalmente cualitativo, basado en la Teoría Fundamentada (Glaser y Strauss, 1967). Por el tipo de estudio, se trabaja con un muestreo teórico y se utiliza el criterio de saturación teórica.

Por su parte, la unidad de análisis refiere al currículum -formal, oculto, nulo, en acto- en su relación particular con la ESI. Este currículum involucra tanto la propuesta didáctico-pedagógica planificada y puesta en práctica de una instancia específica de ESI de los profesorados en artes como la propuesta político-pedagógica de transversalización curricular de los planes de estudio y de otras instancias curriculares, e institucional.

En este sentido, en este momento se presentarán los resultados iniciales del análisis de las acciones institucionales vinculadas con el enfoque de la ESI<sup>1</sup> llevadas a cabo desde el año 2018 hasta la actualidad en una universidad pública enfocada en el campo artístico. Tanto la elección de la institución como del recorte temporal

---

<sup>1</sup> Esto es, los 5 ejes de la ESI propuestos por el Programa Nacional de ESI; a saber: cuidar el cuerpo y la salud, valorar la afectividad, garantizar la equidad de género, respetar la diversidad y ejercer nuestros derechos.

se sustentan en el hecho de que allí se ha incorporado la materia *ESI con perspectiva de género* en los nuevos planes de estudio de los profesorados en artes con diferentes orientaciones y menciones ofrecidos. Por su parte, se considera que estas acciones acompañan su puesta en acto en la medida que conforman parte del currículum oculto de la formación docente ofrecida. A los fines de esta labor, se han seleccionado las noticias que abarcan aspectos considerados en el enfoque de la ESI publicadas en las páginas oficiales de la universidad y de la unidad académica vinculada a la formación docente.

Diversos estudios han focalizado en las modalidades de transversalización de la perspectiva de género en distintas universidades. A este respecto, se observan dos grandes vertientes: una que refiere a la dimensión curricular, en relación con los contenidos y/o respecto a las formas pedagógicas desplegadas; y otra vinculada a una modalidad de transversalización a nivel institucional. Considerando este sentido, en Argentina pueden encontrarse los trabajos de Violeta Jardón y Maricruz Scotta (2018) sobre las herramientas que utiliza la Universidad Nacional de Rosario para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, de Carina Carmody, Isela Firpo y Alicia Genolet (2018) acerca del enfoque de género en la Universidad Nacional de Entre Ríos y de Luisina Bolla y Milagros Rocha (2020) sobre las formas de incluir y enseñar contenidos de género y feminismos en esa universidad. En México, Ana Buquet Corleto (2011) identificó la transversalización de la perspectiva de género como un objetivo de los gobiernos nacional e internacional; Rebeca Caballero Álvarez (2011) explicitó la dificultad de la incorporación de la perspectiva de género en la cotidianidad de la vida académica e institucional de las Instituciones Educativas Superiores (IES); Dora Rodríguez Soriano (2014) recopiló los avances y desafíos de la transversalidad/institucionalización de la perspectiva de género en las IES en cuatro ejes -normativo, administrativo-financiero, curricular y relacional entre la vida académica, laboral, familiar y personal-; y Francisco Argüello Zepeda y Leonor Delgadillo Guzmán (2018) abordaron los intentos por impulsar una perspectiva de género en el ámbito académico, de planeación y administrativo. En líneas generales estos recorridos dan cuenta de eventuales transversalizaciones de la perspectiva de género que resultan fragmentarias al no estar institucionalizadas.

### *Resultados iniciales*

En relación con la institución estudiada, puede observarse a través de sus publicaciones oficiales un conjunto de 168 noticias vinculadas con la ESI desde 2018 hasta junio de 2024, de las cuales 5 corresponden a la unidad académica especializada en la formación docente y el resto, a la universidad. Aquí se analizarán todas en su conjunto. Entre ellas se observan en su mayoría aquellas que visibilizan y celebran *efemérides trans/feministas* (53) -como el 8M o el NUM- y desde la *interseccionalidad* (5) como el Día Internacional de la Mujer Indígena o el Día del Respeto a la Diversidad Cultural-. Luego pueden leerse noticias que dan cuenta del *posicionamiento político institucional* (50) sobre determinadas cuestiones que implican adhesión a declaraciones de colectivos transfeministas o de los órganos de coordinación universitaria o declaraciones institucionales o la convocatoria a acciones de visibilización de luchas. También cuentan entre estas publicaciones aquellas que dan difusión a *políticas institucionales* (43) que van desde el establecimiento de espacios institucionales que abordan temáticas de género hasta cuestiones vinculadas con la vida cotidiana institucional. A su vez, se presentan diversas *acciones académicas* (29) que involucran cuestiones de género,

como congresos, charlas, talleres, jornadas; una amplia mayoría de estas se enmarcan en la política de acreditación de puntaje para la concreción de la capacitación en el marco de la Ley Micaela. Asimismo, algunas noticias dan publicidad a *posicionamientos establecidos por órganos de coordinación universitaria* (18) en relación con cuestiones de género, fundamentalmente la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias (RUGE) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Otras noticias colaboran a visibilizar cuestiones de la *coyuntura*: principalmente, el *acompañamiento a luchas* (18) más antiguas del feminismo y los colectivos LGBTTTIQA+, como las Marchas del Orgullo; también, cuestiones más vinculadas con las *agendas feminista y trans* (14), como la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) y el cupo laboral trans; y sucesos públicos de *violencia de género* (9), como los transfemicidios y la trata de personas. Finalmente, algunas de las noticias dan publicidad a *acciones institucionales de extensión* (6) con perspectiva de género o se trata de *difusiones* de convocatorias y premios otorgados a personas de la comunidad universitaria (4). Más allá de estas particularidades observadas, transversalmente se brinda información sobre cuestiones de género (femicidios en Argentina, motivos de la conmemoración de las efemérides, declaraciones en torno a situaciones de coyuntura política, etc.) y se destacan diversas políticas universitarias llevadas a cabo tanto desde los organismos de coordinación como de la institución propiamente dicha.

A su vez, al realizar una lectura longitudinal respecto de la aparición de noticias publicadas que considera alguna dimensión del enfoque de la ESI puede observarse que la cantidad aumenta con el correr de los años -salvo por 2018, año del primer debate sobre la Ley de IVE, en que se presenta una numerosa cantidad de noticias vinculadas con la agenda feminista y/o que dan cuenta de un posicionamiento institucional-. Esto mismo ocurre en relación con las noticias referidas a políticas institucionales, aunque no así con el resto de los tipos de acciones institucionales publicadas.

### *Algunas puntualizaciones*

Ya en su mayoría de edad, la ESI aún se presenta como un desafío en la formación docente universitaria. Desde la sanción de la ley que le dio origen en 2006 hasta la actualidad fueron pocas las universidades que la han incorporado como asignatura y cuando lo hicieron, principalmente tomaron la modalidad de optativa. Sin embargo, la perspectiva de género, uno de los ejes del enfoque que fue adoptando la política educativa, ha tenido más posibilidades de permear los poros de la academia, aunque no sin dificultades, obstáculos y desafíos. A este respecto, señala Buquet Corleto (2011) que

"a pesar de que la mayor parte de los avances en temas de género ha salido de la producción académica de las universidades, no han sido estas instituciones las que han acogido la temática y sus procesos de institucionalización al interior de sus comunidades" (p. 212).

En este sentido, continúa explicando la autora que estos abordajes generalmente son realizados de la mano de "profesoras con orientación feminista", aunque "al no ser materias incorporadas en la estructura del plan de estudios, o sea, institucionalizadas, aparecen y desaparecen en función del interés del profesorado" (Buquet Corleto, 2011, p. 215). Sobre este análisis, propone que

"la institucionalización y transversalización de la equidad de género atraviesa distintas dimensiones de la vida universitaria que van más allá de sus funciones sustantivas, tales como la investigación y la formación, para adentrarse en sus prácticas, en sus leyes y en sus estructuras" (Buquet Corleto, 2011, p. 220-221). En este mismo sentido se posiciona Caballero Álvarez (2011) al referir que "el enfoque de género debe estar presente en la planificación, en la toma de decisiones, en las acciones y en toda actividad que tenga lugar en estas instituciones educativas" (p. 46).

En esta línea, explica la autora que

"el enfoque de género, como eje transversal de la educación (...) implica un esfuerzo cotidiano de todos los niveles de la gestión educativa pues, en última instancia, es la sistematización de esfuerzos fuertemente unidos por el mismo compromiso (Roblin, 2006)." (Caballero Álvarez, 2011, p. 59).

En esto coinciden Carmody, Firpo y Genolet (2018), quienes añaden que

"esas acciones comportan a su vez decisiones, que no sólo se vinculan al tema de los contenidos y al plano de los procedimientos, sino también y fundamentalmente, a la transformación de la cultura institucional que da sentido al quehacer cotidiano de quienes integran esa comunidad" (pp. 50-51).

Abundando en esta línea, Rodríguez Soriano (2014) distingue los términos de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género refiriendo que "el proceso de transversalidad de género es un requisito para su institucionalización" (p. 43).

Estos recorridos conceptuales invitan a reflexionar en torno al grado y modalidad de institucionalización de la ESI en la universidad analizada. En esta línea, Buquet Corleto (2011) propone algunas aristas para transformar las relaciones de género dentro de las universidades. Por un lado, "incorporar la perspectiva de género en los procesos de recolección, análisis de datos y divulgación de la información estadística generada por las universidades" y "en la legislación universitaria como una base legal para impulsar los cambios que garanticen la equidad entre mujeres y hombres a través de sus normas, reglamentos y estatutos" (p. 221). Asimismo, realizar sensibilizaciones en temas de género a autoridades, funcionarios, personal administrativo, población estudiantil y al "personal académico para que a través de su práctica docente puedan transmitir valores, actitudes y comportamientos de respeto a las diferencias como principios universitarios de vanguardia" (p. 221). Además, la utilización de lenguaje no sexista, la promoción de políticas institucionales para revertir las segregaciones provocadas por la división sexual del trabajo, la evaluación de las necesidades de mujeres en términos de relaciones familiares para potenciar la productividad académica y la institucionalización de una postura frente al acoso y al hostigamiento.

Focalizando específicamente en las políticas institucionales, se consideró a aquellas acciones llevadas a cabo por la universidad con un criterio de mediano y largo plazo o de modificación del ordenamiento institucional. Un conjunto de acciones podrían englobarse bajo la categoría de *convivencia*. La mayoría de ellas son acciones en torno a la implementación de la Ley Micaela: la adhesión a la norma, el avance sobre las modalidades de implementación, el ofrecimiento de instancias para la

capacitación. Estas también pueden considerarse dentro de la dimensión curricular explícita. Dentro de aquel grupo se encuentran además acciones referidas a: la implementación del protocolo de género -su aprobación, la elaboración de una guía y la difusión de información para realizar consultas y denuncias-; la utilización del lenguaje inclusivo -el impulso de su uso y la elaboración de una guía para el mismo-; la implementación de baños no binarios; la creación de una Consejería en Promoción de Derechos en Salud y Género; la implementación de una encuesta de sociabilidad entre estudiantes; y la conformación de un espacio de género entre trabajadorxs. Otro conjunto de medidas se vinculan con la *transferencia* institucional, vinculadas al abordaje de cuestiones de género en las producciones audiovisuales institucionales. Un tercer grupo se trata de *políticas de ampliación de derechos laborales*, como la licencia por paternidad y el cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero. Otro conjunto compromete *acciones administrativas* -fundamentalmente vinculadas con la identidad de género-. Luego, una medida relacionada con la *investigación*, al financiar proyectos que indaguen estas cuestiones y, finalmente, otra de *gestión*, con la creación de una Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad.

### *Algunas ideas*

Este primer análisis realizado habilita a realizar al menos tres observaciones. Por un lado, que hay un avance progresivo en la visibilización de cuestiones vinculadas al enfoque de la ESI en la universidad analizada. Por otro, que paralelamente se observa una mayor implementación de políticas institucionales en torno a esas cuestiones a lo largo del tiempo. En este sentido, puede interpretarse que la visibilización de estas temáticas en/por la universidad fue acompañando la masificación de las demandas de la agenda transfeminista. En esta línea, refieren Luisina Bolla y Milagros Rocha (2021) que se encuentra

"...ligado al impacto de las marchas Ni Una Menos, al Paro Nacional y a los Paros Internacionales de Mujeres (8 M), los reclamos de los movimientos feministas y de mujeres cobraron visibilidad en la agenda pública. El campo académico no permaneció al margen de estas interpelaciones y, en particular, las universidades comenzaron a fortalecer la inclusión de las perspectivas de género en el currículum y en sus diseños, por ejemplo, a través de la elaboración de protocolos y espacios institucionales específicos" (p. 19).

Por su parte, al poner en relación el enfoque de la ESI con las cuestiones abordadas en las acciones institucionales también puede observarse una presencia más fuerte de la perspectiva de género y del respeto a las diversidades, seguida por un enfoque de derechos por sobre el resto de las dimensiones. En este sentido, Cristina Davini (1995) ha observado que a formación docente en las universidades se encuentra más ligada a una tradición académica que otorga mayor relevancia a la formación disciplinar que a la pedagógica -consecuente con una modalidad de enseñanza enciclopedista- y sostiene la creencia en la neutralidad de la ciencia. De este modo, el enfoque de la ESI supone una fuerte tensión a su tradición formativa en la medida que pone en cuestión tal neutralidad también al valorar la afectividad conmoviendo su aspecto racional y objetivo, y al considerar como prioritario el cuidado, propio del ámbito de lo privado.

Finalmente, puede interpretarse que el enfoque de la ESI se encontraría en proceso de institucionalización, identificándose, además de esta particularidad respecto de su enfoque, algunas dimensiones institucionales aún no profundizadas que podrán seguir indagándose de la mano de otros momentos del trabajo de campo.

## Bibliografía

Argüello Zepeda, F. J. y Delgadillo Guzmán, L. G. (2018). La perspectiva de género en la UAEMex: Avances y retos. El cotidiano, Revista de la realidad mexicana actual (212), 29-34. [<https://www.redalyc.org/pdf/310/31048483002.pdf>]

Bolla, L y Rocha, M. M. (2021). Género en la formación universitaria: re-tejiendo el hilo violeta en la UNLP. Trayectorias Universitarias, 7 (13), pp. 19-33. [<https://doi.org/10.24215/24690090e068>].

Buquet Corleto, A. G. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. Problemas conceptuales y prácticos. Perfiles Educativos, XXXIII, 211-225. México.

Caballero Álvarez, R. (2011). El diseño curricular como estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en la educación superior. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, XLI (3-4), 45-64. [<https://www.redalyc.org/pdf/270/27022351003.pdf>]

Carmody, C., Firpo, I. y Genolet, A. Apuntes sobre el enfoque de género en la UNER: entre lo construido y lo pendiente para su consolidación. En: Rojo, P. y Jardón, V. (comp.) (2018). Los enfoques de género en las Universidades. AUGM, Rosario.

Glaser, B. G. y Strauss, A. L. (1967); "The Discovery of Grounded Theory. Strategies for Qualitative Research"; Aldine; Chicago.

Jardón, V. y Scotta, M. La perspectiva de género en la Universidad Nacional de Rosario. En: Rojo, P. y Jardón, V. (comp.) (2018). Los enfoques de género en las Universidades. AUGM, Rosario.

Marradi, A.; Archenti, N. y Piovani, J. I. (2007); "Metodología de las Ciencias Sociales"; Emecé; Bs. As.

Maya Rodríguez, J. M. y Castillo Ochoa, E. (Enero-Junio de 2011); "Transversalidad de perspectiva de género en la Universidad de Sonora: normatividad y percepción de los alumnos sobre procesos de sensibilización e institucionalización. Una propuesta de innovación educativa."; Revista Jurídica del Departamento de Derecho Academia de Derecho Administrativo, Tercera Época, Año 3, nº 4, Vol. 1, México.

Rockwell, E. (junio,1985); "Etnografía y teoría en la investigación educativa", Dialogando, nº8, Chile.

Rodríguez Soriano, D. (2014). Avances y retos en la transversalización de la perspectiva de género en las IES en México. En: Niño Contreras, Lya Margarita (Coordinadora:). Libro de ponencias "Foro Derechos Humanos de las Mujeres en la Educación Superior". Cuerpo Académico de Estudios Sociales-Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Autónoma de Baja California.